

591.25

SALTA, 15 DIC 2025

Expte. N° 14.082/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.082/2019, en el que recayera la Resolución FI N° 303-D-2019, convalidada por Resolución FI N° 304-CD-2019, mediante la cual se designa y pone en funciones a la Ing. Ailín Antú Kantor Sánchez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Costos Industriales" de Ingeniería Industrial, en reemplazo de la Dra. Ing. María de los Ángeles Tinte Montalbetti; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FI N° 0065-CD-2025 se modifica a partir del 17 de marzo de 2025 y hasta disposición en contrario, la imputación de la designación de la Ing. Ailín Antú Kantor Sánchez como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Costos Industriales", de la carrera de Ingeniería Industrial, dejando establecido que el referido nombramiento se financiará con la partida correspondiente a una fracción del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Osvaldo Luis PACHECO (cargo N° 49).

Que por Resolución FI N° 0222-CD-2025 se dispuso dejar sin efectos la Resolución FI N° 65-CD-2025, en razón de haberse emitido con posterioridad a la fecha en que debería haber cesado la Ing. Ailín Antú Kantor Sánchez, como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Costos Industriales" de Ingeniería Industrial, por haberse producido el reintegro de la ocupante regular del cargo, Dra. Ing. María de los Ángeles Tinte Montalbetti.

Que, a la fecha, la Ing. Kantor Sánchez continúa prestando servicios en virtud del cambio de imputación dispuesto por Resolución FI N° 65-CD-2025, por lo que resulta necesario legitimar dicha Resolución marcando los períodos del cambio de imputación siendo los mismos desde el 18 de marzo y hasta el 10 de junio de 2025 inclusive y a partir del día posterior continuar en la partida con la que se venía financiando el mencionado cargo.





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por legitimada en todos sus términos la Resolución FI Nº 065-CD-2025, remarcando los periodos del cambio de imputación de la designación de la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ como PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "COSTOS INDUSTRIALES", de la carrera de Ingeniería Industrial, siendo los mismos desde el 18 de marzo y hasta el 10 de junio de 2025 inclusive y a partir del día posterior continuar en la partida con la que se venía financiando el mencionado cargo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

591 - D - 2025

FABIANA J. CHALDE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. MNG. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2